

LA PLATA, 21 de agosto de 1984

ORDENANZA 5661

ARTÍCULO 1º: Derógase la Ordenanza N° 62 de 1922.

ARTÍCULO 2º: Desígnase con el nombre de "Estados Unidos del Brasil" a la Diagonal 93.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo confeccionará chapas nomencladoras para ser colocadas en todas las intersecciones de la mencionada arteria.

ARTÍCULO 4º: De forma.